

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2022 Hora: 15:41:06
Recibo No. AA22035150
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22035150A09A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOS CONTINGENCIAS S A S
Nit: 900.333.610-7 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01954731
Fecha de matrícula: 15 de enero de 2010
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av Calle 24 N 95 A 80 Of 401-402
Etapa 1 Edificio Colfecar
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jorge.pedraza@soscontingencias.com.co
Teléfono comercial 1: 7442839
Teléfono comercial 2: 7442839
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av Calle 24 N 95 A -80 Ofi
401-402-502

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
asistente.administrativa@soscontingencias.com.co
Teléfono para notificación 1: 7442839
Teléfono para notificación 2: 7442839

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2022 Hora: 15:41:06

Recibo No. AA22035150

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22035150A09A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de noviembre de 2009 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2010, con el No. 01354310 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOS CONTINGENCIAS S A S.

Que mediante Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 14 de diciembre de 2009, se aclaró el Documento Privado de Constitución.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: La celebración de contratos de cualquier naturaleza dentro y fuera del territorio nacional y el ejercicio de la profesiones de las ingenierías con énfasis en materia ambiental y en las actividades del sector de hidrocarburos y químicos en aspectos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2022 Hora: 15:41:06

Recibo No. AA22035150

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22035150A09A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tales como: La prestación de los servicios técnicos, asesorías, auditorias, construcción, control, prevención, diseño y ejecución de planes de contingencia y demás labores propias de las ingenierías. Parágrafo primero: En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: A) Prestar servicios integrales de atención de emergencias asociadas al transporte de productos líquidos, a los miembros de S.O.S. Contingencias S.A.S, a otras empresas transportadoras o a industrias del sector público o privado. B) Prestar otros servicios asociados al transporte de productos líquidos por carro tanques, a los miembros de S.O.S. Contingencias S.A.S., a otras empresas transportadoras o a industrias del sector público o privado. C) Prestar servicios de prevención, seguridad y asistencia a los miembros de S.O.S. Contingencias S.A.S., a otras empresas transportadoras o a industrias del sector público o privado. D) Adquirir los bienes, equipos, herramientas o insumos necesarios para cumplir completamente con el objeto social de la S.A.S. E) Celebrar convenios y operaciones con instituciones financieras, siempre que sean necesarios para el desarrollo del objeto social. Aliarse con otras entidades y/o gremios, para ejecutar acciones tendientes a la defensa y desarrollo del objeto social. G) Efectuar inversiones productivas que aseguren el fortalecimiento del patrimonio y el crecimiento sostenido de la entidad. H) Celebrar toda clase de actos, contratos, operaciones y negocios jurídicos, incluyendo la importación y exportación de bienes, así como los demás convenios que se relacionen directamente con el cumplimiento de su objeto social y el desarrollo de sus actividades y servicios. I) Organizar, coordinar y prestar los demás servicios y actividades, conexas y complementarias de las anteriores, destinados a cumplir el objeto social. J) Formar consorcios y/o uniones temporales y cualquier otro medio asociativo, con el fin de participar en toda clase de procesos licitatorios en entidades privadas y públicas; k) Prestación del servicio de administración y alquiler de grúas, contenedores, montacargas y equipos en general. L) Promoción, estudio, consultoría, diseño y gerenciamiento de proyectos de transporte en general; M) Registrar marcas y patentes de inversión, modelos o diseños industriales, licencias y convenios de asistencia o colaboración nacionales y extranjeras; N) Importación, exportación, producción, distribución y comercialización de bienes muebles, vehículos, repuestos y equipos en general; O) Compra, venta y comercialización de combustibles, lubricantes, insumos y repuestos en general; P) Realizar inversiones en otras empresas nacionales o extranjeras, llevar la representación comercial y/o adquirirlas total o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2022 Hora: 15:41:06

Recibo No. AA22035150

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22035150A09A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

parcialmente; Q) Compra, venta, permuta de terrenos, lotes, casas y en general todo tipo de inmuebles; R) Podrá afiliarse a entidades gremiales, profesionales o cooperativas; S) Podrá adquirir, enajenar y explotar a cualquier título toda clase de bienes corporales o incorporales, tanto muebles como inmuebles, ya sean estos últimos urbanos o rurales, hipotecarios o darlos en prenda según el caso, o gravados en cualquier otra forma; T) Adquirir, explotar y enajenar acciones, derechos, cuotas o partes de interés social, girar, crear o negociar títulos valores tales como bonos, letras de cambio, cédulas, pagarés, etc., (factoring), pudiendo descontar toda clase de título valores y celebrar en general todas las operaciones relacionadas con títulos de crédito civiles y comerciales que reclamen el desarrollo de los negocios sociales. U) celebrar en ejercicio de las actividades sociales toda clase de operaciones con establecimientos de crédito leasing, fidencias y compañías de seguros; V) Organizar, promover, formar y financiar sociedades y empresas que tiendan a facilitar, ensanchar y complementar los negocios sociales dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas, establecer agencias comerciales complementarias, dar y recibir dinero u otros valores mobiliarios a título de mutuo, con o sin interés, con garantías reales, prendarias o documentales; W) Podrá suscribir préstamos con personas naturales o jurídicas, celebrar contratos de arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, abrir cuentas bancarias, girar, avalar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar, pagar y recibir en pago instrumentos negociables u otros títulos valores y en general realizar en cualquier parte del país o del exterior, toda clase de operaciones civiles o mercantiles que tengan relación con el objeto social principal atrás expresado, o contribuyan a su desarrollo. Parágrafo Segundo: La sociedad no podrá constituirse garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial o subsidiaria.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$2.509.563.141,82
No. de acciones	:	7.474,00
Valor nominal	:	\$335.772,43

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2022 Hora: 15:41:06

Recibo No. AA22035150

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22035150A09A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.509.563.141,82
No. de acciones : 7.474,00
Valor nominal : \$335.772,43

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.509.563.141,82
No. de acciones : 7.474,00
Valor nominal : \$335.772,43

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus ausencias temporales, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representación legalmente ante terceros por el representante legal, quien tendrá las siguientes facultades: 1. Usar la firma o razón social; 2. Designar al secretario de la compañía que lo será también de la junta general de socios; 3. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios; 4. Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; 5. Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; 6. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; 7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; 8. Suscribir contratos privados y públicos; comprar y vender mediante escritura

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2022 Hora: 15:41:06

Recibo No. AA22035150

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22035150A09A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pública bienes de la sociedad, en los casos en que esta se requiera, firmar escrituras públicas de compraventa de inmuebles de la compañía o escrituras públicas de hipoteca de bienes de la compañía, con las limitaciones contenidas en estos estatutos. Parágrafo: Para celebrar contratos de cuantía superior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes, el gerente requerirá la autorización previa de la junta general de socios. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 029 del 5 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2019 con el No. 02452493 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jorge Enrique Pedraza Buitrago	C.C. No. 000000019474039

Por Documento Privado del 11 de noviembre de 2009, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2010 con el No. 01354310 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Hector Alexander Guevara Prieto	C.C. No. 000000079644334

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2022 Hora: 15:41:06

Recibo No. AA22035150

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22035150A09A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 32 del 4 de mayo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2021 con el No. 02740188 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	COOPERATIVA SANTANDEREANA TRANSPORTADORES LIMITADA COPETRAN	N.I.T. No. 000008902009287 DE SIGLA
Segundo Renglon	TRANSPORTES JOALCO S.A.	N.I.T. No. 000008604509874
Tercer Renglon	COVOLCO LTDA	N.I.T. No. 000008902010564
Cuarto Renglon	TRANSPORTES LIQUIDOS DE COLOMBIA T.L.C S.A.S	N.I.T. No. 000008305097692
Quinto Renglon	TURBOMACK S A S -	N.I.T. No. 000008605190980

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	COMPAÑIA TRANSPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO SAS PUDIENDO UTILIZAR LAS SIGLAS COTRANSCOPETROL SAS Y CTC SAS	N.I.T. No. 000008300175521
Segundo Renglon	COLTANQUES S A S	N.I.T. No. 000008600405761
Tercer Renglon	Marcos Antonio Amorocho Lozano	C.C. No. 000000091157267

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 13 de enero de 2022 Hora: 15:41:06**

Recibo No. AA22035150

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22035150A09A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cuarto Renglón	ADISPETROL S.A.	N.I.T. No. 000008600549781
Quinto Renglón	Angel Ignacio Riscanevo Pineda	C.C. No. 000001070964857

REVISORES FISCALES

Por Acta del 4 de mayo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2021 con el No. 02740189 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES	N.I.T. No. 000008300681106
Persona Jurídica	SAS	

Por Documento Privado del 1 de junio de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2021 con el No. 02740190 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Eliana Rodriguez Ardila	C.C. No. 000000052378561 T.P. No. 80500-T

Por Documento Privado del 3 de noviembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 2021 con el No. 02759755 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Sandra Patricia Jimenez Arevalo	C.C. No. 000000052709241 T.P. No. 127582-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
-----------	-------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2022 Hora: 15:41:06

Recibo No. AA22035150

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22035150A09A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 024 del 26 de septiembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas 02154127 del 1 de noviembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 30 del 7 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas 02562362 del 10 de marzo de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 3900
Otras actividades Código CIIU: 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2022 Hora: 15:41:06

Recibo No. AA22035150

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22035150A09A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$ 9.461.629.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de noviembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2022 Hora: 15:41:06

Recibo No. AA22035150

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22035150A09A6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

